

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1898

Número de Repertorio: 4082

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiséis de Agosto del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1898 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306300714	ESPINOZA BAILON MARIA LOURDES	COMPRADOR
1315179638	FERNANDEZ ESPINOZA JHONSON ADOLFO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1027610000	51755	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 26 agosto 2021

Fecha generación: jueves, 26 agosto 2021



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000049068



20211301003P00771

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO



Escritura N°:	20211301003P00771						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2021, (12:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERNANDEZ ESPINOZA JHONSON ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315179638	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOZA BAILON MARIA LOURDES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306300714	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ERICK GEOVANNY ESPINOZA BAILON
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	28200.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20211301003P00771
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2021, (12:34)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO





ESCRITURA PUBLICA NUMERO 20211301003P00771

COMPRAVENTA OTORGADO POR EL SEÑOR JHONSON
ADOLFO FERNANDEZ ESPINOZA; A FAVOR DE LA SEÑORA
MARIA LOURDES ESPINOZA BAILON.

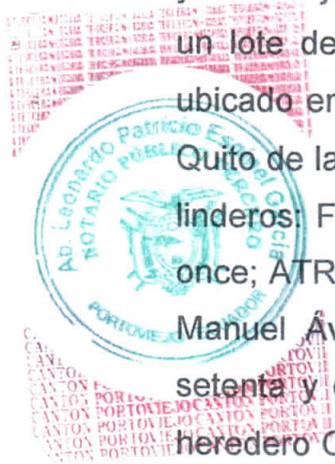
CUANTÍA: \$. 28,200.00 y AVALUO MUNICIPAL \$ 58,477.28.

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciocho de agosto del año dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**, Notario Público Tercero en funciones prorrogadas del cantón Portoviejo, según Acción de Personal número **2329-DNTH-2019-JT** de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, emitido por la Dirección General del Consejo de la Judicatura, comparecen y declaran por una parte, el señor **JHONSON ADOLFO FERNANDEZ ESPINOZA**, mayor de edad, ecuatoriano, soltero, de ocupación bachiller en ciencias, domiciliado en la ciudad de Manta y de transito por esta ciudad de Portoviejo, por sus propios derechos a quien para efectos de este acto se le denominara "**EL VENDEDOR**"; y por otra parte el señor **ERICK GEOVANNY ESPINOZA BAILON**, mayor de edad, ecuatoriano, casado, de profesión chofer profesional, domiciliado en la ciudad de Manta y de transito por esta ciudad de Portoviejo, por los derechos que representa de la señora **MARIA LOURDES ESPINOZA BAILON**, en calidad de apoderado especial, según poder especial que se adjunta como documento habilitante, a quien para los efectos de este acto se le denominara "**EL COMPRADOR**"; hábiles y capaces para contratar y obligarse según la ley, juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas del perjurio, con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA la cual proceden a celebrarla, me presentan


Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

una minuta para que la eleve a Instrumento Público; cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Libro de Registro Único de Instrumento Público a su cargo sírvase insertar una Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: **INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente contrato de **COMPRAVENTA**, por una parte, libre y voluntariamente, el señor **FERNANDEZ ESPINOZA JHONSON ADOLFO** en calidad de **"VENDEDOR"**; y por otra parte, la señora **ESPINOZA BAILON MARIA LOURDES**, representada legalmente bajo poder especial número **FU1423590** celebrado ante el notario Enrique Milara Vilches en la ciudad de Burgos- España, por el señor **ESPINOZA BAILON ERICK GEOVANNY** a quien en lo posterior se le podrá denominar **"LA COMPRADORA"**. SEGUNDA: **ANTECEDENTES:** El señor **FERNANDEZ ESPINOZA JHONSON ADOLFO**, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta, de fecha seis de Mayo del año dos mil quince, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veinte y tres de junio del año dos mil quince, con número de inscripción 2031 por un lote de terreno que se describe a continuación: Una parte del predio ubicado en este puerto, actualmente calle nueve y avenida once del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** doce metros sesenta centímetros y lindera con avenida once; **ATRÁS:** doce metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de Manuel Avila, antes de José Argelio Calderón; **DERECHO:** seis metros setenta y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del heredero Cesar Augusto Espinoza Barcia; **IZQUIERDO:** seis metros setenta y dos centímetros y lindera con propiedad del señor Adán Mero. Con una superficie total de **OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS** TERCERA: **VENTA:** Con los antecedentes expuestos, manifiestan el señor **FERNANDEZ ESPINOZA JHONSON ADOLFO** en calidad de **"VENDEDOR"**, como lo acredita con la documentación adjunta; hoy tienen a bien en dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **ESPINOZA BAILON MARIA LOURDES**, Una parte del predio ubicado en este puerto,

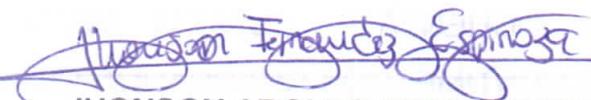


Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Cantón Portoviejo - Ecuador

actualmente calle nueve y avenida once del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: doce metros sesenta centímetros y lindera con avenida once; ATRAS: doce metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de Manuel Ávila, antes de José Argelio Calderón; DERECHO: seis metros setenta y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del heredero Cesar Augusto Espinoza Barcia; IZQUIERDO: seis metros setenta y dos centímetros y lindera con propiedad del señor Adán Mero. Con una superficie total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS CUARTA. PRECIO: El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de VEINTI OCHO MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS por el predio detallado en líneas anteriores, valor que la compradora entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme, QUINTA: SANEAMIENTO: La venta de estos lotes de terrenos se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: ACEPTACION.- La compradora ESPINOZA BAILON MARIA LOURDES acepta el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas. SÉPTIMA: ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas especiales y generales para la perfecta validez y firmeza de la presente Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquirente para que solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. (Firmada) Abogado Miguel Ortiz Intriago, matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diecinueve guion cuatrocientos treinta y tres del Foro de Abogados.


Ab. Leonardo Patrio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERA
CANTÓN PORTOVIJEJO, GUAYAS

Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de la minuta presentada, la misma que se eleva a Escritura Pública. ASI MISMO yo, el Notario, examiné a los comparecientes con el fin de conocer si decidieron otorgar esta escritura por coacción o amenazas, situaciones éstas que no concurren en el presente acto. I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma, en unidad de acto **DOY FE.-**


JHONSON ADOLFO FERNANDEZ ESPINOZA
C.C. No. 131517963-8
VENDEDOR




ERICK GEOVANNY ESPINOZA BAILON
APODERADO ESPECIAL DE LA SEÑORA MARIA LOURDES
ESPINOZA BAILON SEGÚN PODER ESPECIAL QUE SE ADJUNTA
C.C. No. 130630089-6
COMPRADOR




ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCÍA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN PORTOVIEJO



COMPROBANTE DE PAGO N° 523965

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-02-76-10-000	84.67	\$ 57279.02

Dirección	Año	Control	N° Título
CALLE 9 Y AVENIDA 11 BARRIO QUITO	2021	507616	523965

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
FERNANDEZ ESPINOZA JHONSON ADOLFO	1315179638

Fecha de pago: 2021-02-11 15:00:15 - . BANCO DEL PACIFICO S.A.
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00		0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	14.97		-1.20	13.77
INTERES POR MORA	0.00		0.00	0.00
MEJORAS 2011	2.81		-1.07	1.74
MEJORAS 2012	2.74		-1.04	1.70
MEJORAS 2013	6.36		-2.42	3.94
MEJORAS 2014	6.72		-2.55	4.17
MEJORAS 2015	1.71		-0.65	1.06
MEJORAS 2016	0.35		-0.13	0.22
MEJORAS 2017	8.44		-3.21	5.23
MEJORAS 2018	10.74		-4.08	6.66
MEJORAS 2019	1.18		-0.45	0.73
MEJORAS 2020	18.86		-7.17	11.69
TASA DE SEGURIDAD	10.69		-0.00	10.69
TOTAL A PAGAR				\$ 61.60
VALOR PAGADO				\$ 61.6
SALDO				\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2047175021920

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.**

FECHA: 18 AGO, 2021

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Nº 062021-036608

Manta, martes 29 junio 2021



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FERNANDEZ ESPINOZA JHONSON ADOLFO** con cédula de ciudadanía No. **1315179638**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 29 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



137207TVNHAEX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2021/031524
 DE ALCABALAS**

Fecha: 07/22/2021

Por: 760.20

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 07/22/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-632251

Tradente-Vendedor: FERNANDEZ ESPINOZA JHONSON ADOLFO

Identificación: 1315179638

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: ESPINOZA BAILON MARIA LOURDES

Identificación: 1306300714

Teléfono:

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 09/04/2015

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-02-76-10-000	57279.02	84.67	CALLE 9 Y AVENIDA 11 BARRIO QUITO	58,477.28

Observación:

SE DESM.DE 1027607 CON AUT.DE PPUU SEGUN RUTA N1089AACA, TRAMITE 11732 L.M. 090415 ING.PARA CERT.X YULIANA ESPINALES REV.MARIA FERRIN ABRIL 0915 MR SELLO PART.EXTRAJ.Y CVTA.GLORIA G. 060215 Y.C.S.

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	584.77	0.00	0.00	584.77
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	175.43	0.00	0.00	175.43
Total=>		760.20	0.00	0.00	760.20

Saldo a Pagar



N° 082021-041221

Manta, miércoles 25 agosto 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-02-76-10-000 perteneciente a FERNANDEZ ESPINOZA JHONSON ADOLFO con C.C. 1315179638 ubicada en CALLE 9 Y AVENIDA 11 BARRIO QUITO BARRIO CENTRO DE MANTA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$58,477.28 CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES 28/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 24 septiembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



141835OMTOKIN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072021-036857

N° ELECTRÓNICO : 211564

Fecha: 2021-07-01

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-76-10-000

Ubicado en: CALLE 9 Y AVENIDA 11 BARRIO QUITO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 84.67 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1315179638	FERNANDEZ ESPINOZA-JHONSON ADOLFO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 32,428.61

CONSTRUCCIÓN: 26,048.67

AVALÚO TOTAL: 58,477.28

SON: CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES 28/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020-2021"

Que esta copia es igual a su original.

FECHA: 18 AGO. 2021

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO PORTOVIEJO



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



137456J93YOIX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-07-03 16:59:41

y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del heredero César Augusto Espinoza Barcia; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con propiedad del señor Adán Mero, con una superficie total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	BARCIA COLOMBIA AUGUSTA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ESPINOZA BAILON MANUEL BELISARIO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	FERNANDEZ ESPINOZA JHONSON ADOLFO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESPINOZA BAILON LUIS MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1755	lunes, 31 marzo 2014	34109	34124

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:
COMPRA VENTA
Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:

1
1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-06-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FERNANDEZ ESPINOZA JHONSON ADOLFO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21013101 certifico hasta el día 2021-06-29, la Ficha Registral Número: 51755.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 3 1 1 K U R L H M Q





Ficha Registral-Bien Inmueble

51755

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21013101
Certifico hasta el día 2021-06-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 23 junio 2015
Información Municipal:
Dirección del Bien: calle nueve y avenida once del barrio Quito

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: una parte del predio ubicado en este puerto, actualmente calle nueve y avenida once del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Con una superficie total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS.

Frente: doce metros sesenta centímetros y lindera con Avenida once;

Atras: doce metros sesenta centímetro y lindera con propiedad de Manuel Avila, antes de José Argelio Calderón;

Derecho: seis metros setenta y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del heredero César Augusto Espinoza Barcia;

Izquierdo: seis metros setenta y dos centímetros y lindera con propiedad del señor Adán Mero,

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2031 martes, 23 junio 2015	41907	41933

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 23 junio 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 mayo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA. Se le adjudica al beneficiario LUIS MANUEL ESPINOZA BAILON, una parte del predio ubicado en este puerto, actualmente calle nueve y avenida once del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, doce metros sesenta centímetros y lindera con Avenida once; POR ATRÁS, doce metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de Manuel Avila, antes de José Argelio Calderón; POR EL COSTADO DERECHO, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del heredero César Augusto Espinoza Barcia; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con propiedad del señor Adán Mero, con una superficie total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS. Se le adjudica al heredero CESAR AUGUSTO ESPINOZA BARCIA, una parte del predio ubicado en este puerto, actualmente calle nueve y avenida once del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con calle nueve; POR ATRÁS, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del beneficiario Luis Manuel Espinoza Bailón; POR EL COSTADO DERECHO, seis metros treinta centímetros y lindera con propiedad de Manuel Avila, antes de José Argelio Calderón; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, seis metros treinta centímetros y lindera con la avenida once; con una superficie total de CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS. TERCERA: DE LA COMPRAVENTA.- Con todo lo expuesto, EL VENDEDOR, señor LUIS MANUEL ESPINOZA BAILON, en forma libre y voluntaria, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor JHONSON ADOLFO FERNANDEZ ESPINOZA el bien inmueble que en este mismo instrumento se le adjudica, es decir, una parte del predio ubicado en este puerto, actualmente calle nueve y avenida once del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, doce metros sesenta centímetros y lindera con Avenida once; POR ATRÁS, doce metros sesenta centímetro y lindera con propiedad de Manuel Avila, antes de José Argelio Calderón; POR EL COSTADO DERECHO, seis metros setenta

DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.
Número de Inscripción: 2031
Número de Repertorio: 5017
Folio Inicial: 41907
Folio Final: 41907
18 ABO 2021
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA

000018480

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
37248	2021/01/03 23:47	30/06/2021 10:08:00a.m.	622846	2021
CONTRIBUYENTE FERNANDEZ ESPINOZA JHONSON ADOLFO C.I.: 1315179638				
CLAVE CATASTRAL 010276100000000000				
UBICACION DETALLE: Direccion: MANTA / CALLE 9 Y AVENIDA 11 BARRIO QUITO				
AVALÚO 57 279.02				
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO	
Contribución Predial	\$ 8.59	(-)SUB-TOTAL (1)	8.59	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 8.59
		(+)Emisión	0.00	(-)Descuento \$ 0.00
		(+)Interés	0.00	(-)Abonos Título \$ 0.00
		(+)Coactiva	0.00	
SUBTOTAL 1 8.59		SUBTOTAL 2 8.59		USD 8.59
FORMA DE PAGO: EFECTIVO			TITULO ORIGINAL	



MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA

000018518

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
37249	2021/06/30 10:09	30/06/2021 10:09:00a.m.	597799	
A FAVOR DE FERNANDEZ ESPINOZA JHONSON ADOLFO C.I.: 1315179638				
CERTIFICADO de Solvencia				CERTIFICADO Nº 2216
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia	3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
SUBTOTAL 1 3.00		SUBTOTAL 2 3.00		USD 3.00
FORMA DE PAGO: EFECTIVO			COPIA DEL TITULO ORIGINAL	



MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA

000018518

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
37249	2021/06/30 10:09	30/06/2021 10:09:00a.m.	597799	

A FAVOR DE **FERNANDEZ ESPINOZA JHONSON ADOLFO C.I.: 1315179638**

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 2216

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

TESORERO(A)

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

USD 3.00

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/07/30



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA

000018480

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
37248	2021/01/03 23:47	30/06/2021 10:08:00a.m.	622846	2021

CONTRIBUYENTE **FERNANDEZ ESPINOZA JHONSON ADOLFO C.I.: 1315179638**

CLAVE CATASTRAL 010276100000000000
UBICACION Direccion: MANTA / CALLE 9 Y AVENIDA 11 BARRIO QUITO |

DETALLE

AVALÚO

57 279.02

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
Contribución Predial	8.59 (+)SUB-TOTAL (1)	8.59 (+)SUB-TOTAL (2)

(+)Emisión
(+)Interés
(+)Coactiva

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PUBLICO TERCERO PORTOVIEJO

(-)Descuento \$ 0.00

(-)Abonos Título \$ 0.00

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PUBLICO TERCERO
Ecuador

USD 8.59

SUBTOTAL 1

8.59

SUBTOTAL 2

8.59

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

COPIA DEL TITULO ORIGINAL

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudacion 01
Recibo de Cobro No: 001001/010716
Fecha: 02/08/2021

Cliete: FERNANDEZ ESPINOZA
JHONSON ADOLFO
CI/RUC: 1315179638
Referencia:
Cajero: PUYA ZAMBRANO
JENNIFFER STEFANY 02-08-2021
14:14

2021 A La Utilidad Por La 136.63
Venta De Predios
Urbanos Y Plusvalia
T-02-76-10-000 | Ref |
Titulo: T/2021/031524

Valor Cobrado 136.63
Forma de Pago Efectivo



VP-706265
Descargue el comprobante de pago
en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>



Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudacion 08
Recibo de Cobro No: 001019/001019
Fecha: 12/08/2021

Cliete: ESPINOZA BAILON MARIA
LOURDES
CI/RUC: 1306300714
Referencia:
Cajero: Kerly Dolores Intriago
Párraga no 12/08/2021 09:59

2021 Aporte A La Junta De 175.43
Beneficencia | 1-02-76-
10-000 | Ref | Titulo:
T/2021/031524
2021 De Alcabalas | 1-02-76- 584.77
10-000 | Ref | Titulo:
T/2021/031524

Valor Cobrado 760.20
Forma de Pago Efectivo



VP-611106
Descargue el comprobante de pago
en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315179638

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ ESPINOZA JHONSON ADOLFO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTAMANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE



Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FERNANDEZ YELA JHONSON ADOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOZA BAILON MARIA LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ - PORTOVIEJO

N° de certificado: 217-613-33902



217-613-33902

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta
130630089-6 57200273

ESPINOZA BAILON ERICK GEOVANNY
MANABI MANTA
ELOY ALFARO LA AURORA
0 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040 12
7068239 20/08/2021 8:58:39



DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
FECHA: 18 AGO. 2021
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306300896

Nombres del ciudadano: ESPINOZA BAILON ERICK GEOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Conyuge: BRIONES MERO MARIUXI BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: ESPINOZA BARCIA LUIS FELIPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BAILON LOPEZ ALBA THALIA

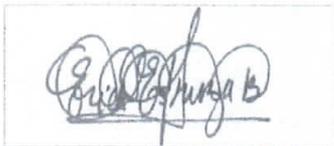
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 214-613-33828



214-613-33828

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



FU1423590

09/2020



ENRIQUE MILARA VILCHES
Notario
C/ Francisco Grandmontagne, nº 2 bajo
09007 - BURGOS
Tel 947 750 000 Fax 947 214 694
E-mail: enriquemilara@notariado.org



NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

En Burgos, mi residencia, a seis de julio de dos mil veintiuno.

Ante mí, ENRIQUE MILARA VILCHES Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León.

COMPARECE:

DOÑA MARÍA LOURDES ESPINOZA BAILON, mayor de edad, soltera, doble nacionalidad ecuatoriana y española, trabajadora de ayuda a domicilio, vecina de Burgos, con domicilio en calle Doctor José Luis Santamaría, número 1, 7ºB, con doble nacionalidad española y ecuatoriana y provista de D.N.I. español número 71.791.846-Z y Cédula de Identificación de la República de Ecuador número 130630071-4.

INTERVIENE, en su propio nombre y derecho, declarando que no actúa como fiduciarios o por cuenta de terceros.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa



DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
FECH: 18 AGO, 2021
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PUBLICO TERCERO PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PUBLICO TERCERO

de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. La finalidad del tratamiento es realizar las funciones propias de la actividad notarial y la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la



FU1423589

09/2020

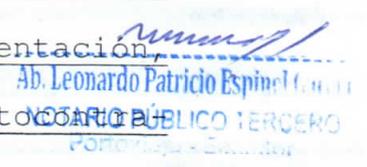
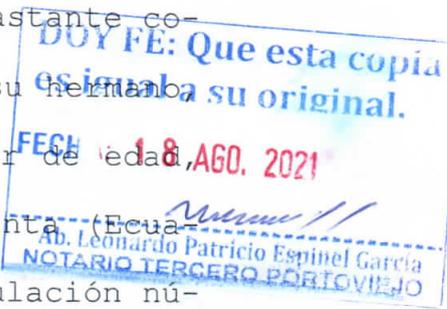


Agencia Española de Protección de Datos. La identidad del Delegado de Protección de Datos está publicada en la Notaría. -----

Le identifico por su reseñado D.N.I. español y por su cédula de identificación ecuatoriana, de donde resulta su número de identificación fiscal; y tiene, a mi juicio, capacidad legal y legitimación necesaria y suficiente para formalizar la presente escritura de **PODER ESPECIAL** y al efecto, -----

-----DICE Y OTORGA: -----

Que confiere el poder, tan amplio y bastante como en derecho sea menester, a favor de su hermano **DON ERICK GEOVANNY ESPINOZA BAILON**, mayor de edad, casado, chofer profesional, vecino de Mantua (Ecuador), y provisto de identificación y cedula número 130.630.089-6, para que en nombre y representación de la poderdante, aunque exista conflicto de intereses, se de doble o múltiple representación, y/o incida en la figura jurídica de la autotutela, ejercite las siguientes, -----



----- FACULTADES -----

1°.- Comprar, adquirir y contratar, activa o pasivamente, respecto del bien o participación indivisa que más adelante se describirá, pudiendo en tal sentido, con las condiciones y por el precio de contado, confesado o aplazado, que estime pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventa y especialmente, para comparecer en ante la Notaria para suscribir contrato de compraventa e inscribir el título de propiedad ante el Registro de la Propiedad de Manta (Ecuador) a favor de la mandante y comparezca ante el gobierno autónomo descentralizado de Manta y ante cualquier otra entidad que necesite la firma de la mandante, se entenderá el poder como suficiente -----

Sobre la siguiente **CASA sita en el centro de la ciudad de Manta, Manabí (Ecuador) calle nueve, avenida once, número ochocientos treinta** -----

2ª.- Otorgar documentos públicos y privados congruentes con las facultades expresadas, incluso complementarios, aclaratorios y de rectificación --

LIMITACIÓN ESPACIAL.- El presente poder deberá entenderse limitado exclusivamente a hechos y negocios jurídicos formalizados en Ecuador, respecto de

FU1423588

09/2020



bienes y derechos que también puedan circunscribirse a Ecuador. -----

Hago de palabra las advertencias oportunas. -----

----- OTORGAMIENTO -----

A la compareciente leo lo escrito, por su elección enterada del derecho que tiene a hacerlo por sí misma, lo encuentra conforme, firma

----- AUTORIZACIÓN -----

Hice las reservas y advertencias legales y fiscales. -----

Esta escritura ha sido redactada, tras indagar e interpretar la voluntad de la otorgante y adecuar este Instrumento Público al ordenamiento jurídico vigente. -----

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
FECH: 18 AGO, 2021
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Yo, el Notario, doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada a la otorgante. -----

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PUBLICO TERCERO

De todo lo consignado en el presente Instrumento Público, que ha quedado extendido en tres folios de

papel exclusivo para documentos notariales, correlativos y en orden inverso, yo el Notario, doy fe, signo y firmo.



Está la firma y rubrica de la compareciente. ---

Signado y firmado: el Notario autorizante. ----

ES COPIA de su matriz, que obra en mi Protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, y yo, el Notario autorizante del mismo, la expido para **LA PODRRDANTE**, en BURGOS, a seis de julio de dos mil veintiuno, en tres folios correlativos en orden inverso de la misma serie de papel timbrado de uso notarial. DOY FE.

DOCUMENTO SIN CUANTIA
Números: 1.1.4.1
Honorarios: 39,07





PODER ESPECIAL 1838/2021



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. Enrique Joaquín Milara Vilches has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de Notario acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de su Notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en Burgos at / à	6. el día 07/07/2021 the / le
7. por FERNANDO PUENTE DE LA FUENTE, Decano Accidental by / par	
8. bajo el número N4802/2021/005619 No sous no	
9. Sello / timbre: 	10. Firma: Signature: Signature :



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es/>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:3jJ-5nWE-ECAa-AIR8

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es/>]

Verification Code of the Apostille: NA:3jJ-5nWE-ECAa-AIR8

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es/>]

Code de verification de l'Apostille: NA:3jJ-5nWE-ECAa-AIR8



VH0364730



SE OTORGO ANTE MI, **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**, NOTARIO PÚBLICO TERCERO EN FUNCIONES PRORROGADAS DEL CANTÓN PORTOVIEJO, SEGÚN ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO **2329-DNTH-2019-JT** DE FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA **SEGUNDA COPIA QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO A CATORCE FOJAS IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS, QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO.- EL NOTARIO.-**



Leonardo Patricio Espinel Garcia
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO



Leonardo Patricio Espinel Garcia
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

